



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 16 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1380 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña, Jueza Titular de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **CARLA FERNANDA ALVAREZ PEÑA**, Cedula de Identidad N° 15.431.318 -4, Abogado - Jueza de Policía Local, por el día **11 de Abril de 2025**.

2.- Nombrase como Jueza de Policía Local Subrogante a doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Abogado – Secretaria Abogado, por el día **11 de Abril de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado P.L.
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ALVAREZ APELLIDO PATERNO	PEÑA APELLIDO MATERNO	CARLA FERNANDA NOMBRES

PROFESIONAL, GRADO 5 CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	15.431.318-4	JPL SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 11 De **ABRIL** Del 2025

Hasta el 11 De **ABRIL** Del 2028 Inclusive

Observaciones: SUBROGA DOÑA LUZ VILLANUEVA ROMÁN.

BUIN, 09 De **ABRIL**

del 2025

Vº Bº Jefe inmediato

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE